
FECHA: 07/06/2021
EXPEDIENTE N°: 10035/2017
ID TÍTULO: 4316721

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|-------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Bioética por la Universitat Internacional Valenciana |
| Universidad solicitante | Universitat Internacional Valenciana |
| Universidad/es participante/s | Universitat Internacional Valenciana |
| Centro/s | • Facultad de Ciencias de la Salud |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda eliminar la actividad formativa "actividad 6. Actividades vinculadas a las Prácticas Externas" ya que este máster no tiene prácticas externas.

Se recomienda revisar el listado de las actividades formativas pues aparece repetida la

actividad formativa tutorías.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad Internacional de Valencia. Se incluye la justificación de la modificación solicitada. A) Se modifica la errata de la denominación de "Módulos" a las "Materias" del Máster. B) Se combinan los contenidos y resultados de aprendizaje de las siguientes asignaturas: B1) "Historia, origen moral y alcance de la bioética" y "Fundamentación antropológica y ética de la bioética", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Historia, origen, fundamentación y alcance de la bioética", de 6 ECTS, de la Materia 1 (Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos). B2) "Diseño de investigación y análisis de datos" y "Redacción científica y presentación de informes de investigación", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Diseño de investigación, análisis de datos y redacción científica", de 6 ECTS, de la Materia 3 (Metodología y problemas éticos de la investigación). B3) "Biotecnología, genoma humano y terapia génica" y "Bioética de la reproducción humana, interrupción voluntaria del embarazo", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Biotecnología y bioética del inicio de la vida", de 6 ECTS de la Materia 4 (Bioética clínica). B4) "Métodos de deliberación y toma de decisiones en bioética" y "Análisis ético de los protocolos de investigación", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Métodos de deliberación y análisis ético en la práctica clínica" de 6 ECTS, de la Materia 2 (Bioética de las relaciones sanitarias). B5) "Eutanasia, sedación paliativa y limitación del esfuerzo terapéutico" y "Cuidados paliativos, terminalidad y tratamiento del dolor y otros síntomas", componiendo la asignatura "Bioética al final de la vida", de 6 ECTS, de la Materia 4 (Bioética clínica). C) Se modifica la organización temporal de las asignaturas del Plan de Estudios: C1) Se trasladan las asignaturas optativas "Garantías de los derechos de la persona en el ámbito internacional", "El Derecho y la protección de la persona ante la biomedicina y la biotecnología" y "Ecología, medioambiente y bioética global" del primer al segundo semestre. C2) Se traslada la nueva asignatura combinada "Métodos de deliberación y análisis ético en la práctica clínica" del segundo al primer semestre. C3) Se traslada la nueva asignatura combinada "Diseño de investigación, análisis de datos y redacción científica" del segundo al primer semestre. D) Se modifican los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades

formativas y metodologías docentes de las materias del Plan de Estudios en coherencia con las modificaciones propuestas. Se actualiza el personal académico del título en coherencia con las modificaciones propuestas. Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia. Se ha actualizado el responsable del título asociado a la solicitud. Se ha actualizado el representante legal asociado a la solicitud. Se ha actualizado el solicitante asociado a la solicitud.

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad Internacional de Valencia.

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado el responsable del título asociado a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado el representante legal asociado a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Se ha actualizado el solicitante asociado a la solicitud.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se incluye la justificación de la modificación solicitada.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

A) Se modifica la errata de la denominación de "Módulos" a las "Materias" del Máster. B) Se combinan los contenidos y resultados de aprendizaje de las siguientes asignaturas: B1) "Historia, origen moral y alcance de la bioética" y "Fundamentación antropológica y ética de la bioética", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Historia, origen,

fundamentación y alcance de la bioética", de 6 ECTS, de la Materia 1 (Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos). B2) "Diseño de investigación y análisis de datos" y "Redacción científica y presentación de informes de investigación", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Diseño de investigación, análisis de datos y redacción científica", de 6 ECTS, de la Materia 3 (Metodología y problemas éticos de la investigación). B3) "Biotecnología, genoma humano y terapia génica" y "Bioética de la reproducción humana, interrupción voluntaria del embarazo", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Biotecnología y bioética del inicio de la vida", de 6 ECTS de la Materia 4 (Bioética clínica). B4) "Métodos de deliberación y toma de decisiones en bioética" y "Análisis ético de los protocolos de investigación", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Métodos de deliberación y análisis ético en la práctica clínica" de 6 ECTS, de la Materia 2 (Bioética de las relaciones sanitarias). B5) "Eutanasia, sedación paliativa y limitación del esfuerzo terapéutico" y "Cuidados paliativos, terminalidad y tratamiento del dolor y otros síntomas", componiendo la asignatura "Bioética al final de la vida", de 6 ECTS, de la Materia 4 (Bioética clínica). C) Se modifica la organización temporal de las asignaturas del Plan de Estudios: C1) Se trasladan las asignaturas optativas "Garantías de los derechos de la persona en el ámbito internacional", "El Derecho y la protección de la persona ante la biomedicina y la biotecnología" y "Ecología, medioambiente y bioética global" del primer al segundo semestre. C2) Se traslada la nueva asignatura combinada "Métodos de deliberación y análisis ético en la práctica clínica" del segundo al primer semestre. C3) Se traslada la nueva asignatura combinada "Diseño de investigación, análisis de datos y redacción científica" del segundo al primer semestre. D) Se modifican los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de las materias del Plan de Estudios en coherencia con las modificaciones propuestas.

5.2 - Actividades formativas

Se modifican las actividades formativas de las materias del Plan de Estudios en coherencia con las modificaciones propuestas.

5.3 - Metodologías docentes

Se modifican las metodologías docentes de las materias del Plan de Estudios en coherencia con las modificaciones propuestas.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

A) Se modifica la errata de la denominación de "Módulos" a las "Materias" del Máster. B) Se combinan los contenidos y resultados de aprendizaje de las siguientes asignaturas: B1) "Historia, origen moral y alcance de la bioética" y "Fundamentación antropológica y ética de

la bioética", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Historia, origen, fundamentación y alcance de la bioética", de 6 ECTS, de la Materia 1 (Fundamentación bioética: aspectos antropológicos, éticos, filosóficos y jurídicos). B2) "Diseño de investigación y análisis de datos" y "Redacción científica y presentación de informes de investigación", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Diseño de investigación, análisis de datos y redacción científica", de 6 ECTS, de la Materia 3 (Metodología y problemas éticos de la investigación). B3) "Biotecnología, genoma humano y terapia génica" y "Bioética de la reproducción humana, interrupción voluntaria del embarazo", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Biotecnología y bioética del inicio de la vida", de 6 ECTS de la Materia 4 (Bioética clínica). B4) "Métodos de deliberación y toma de decisiones en bioética" y "Análisis ético de los protocolos de investigación", de 3 ECTS cada una, componiendo la asignatura "Métodos de deliberación y análisis ético en la práctica clínica" de 6 ECTS, de la Materia 2 (Bioética de las relaciones sanitarias). B5) "Eutanasia, sedación paliativa y limitación del esfuerzo terapéutico" y "Cuidados paliativos, terminalidad y tratamiento del dolor y otros síntomas", componiendo la asignatura "Bioética al final de la vida", de 6 ECTS, de la Materia 4 (Bioética clínica). C) Se modifica la organización temporal de las asignaturas del Plan de Estudios: C1) Se trasladan las asignaturas optativas "Garantías de los derechos de la persona en el ámbito internacional", "El Derecho y la protección de la persona ante la biomedicina y la biotecnología" y "Ecología, medioambiente y bioética global" del primer al segundo semestre. C2) Se traslada la nueva asignatura combinada "Métodos de deliberación y análisis ético en la práctica clínica" del segundo al primer semestre. C3) Se traslada la nueva asignatura combinada "Diseño de investigación, análisis de datos y redacción científica" del segundo al primer semestre. D) Se modifican los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de las materias del Plan de Estudios en coherencia con las modificaciones propuestas.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

6.1 - Profesorado

Se actualiza el personal académico del título en coherencia con las modificaciones propuestas.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Internacional de Valencia.

Madrid, a 07/06/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina